INTERNO CE Nº 28/2015

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Directa N° 21/15 para el "SERVICIO DE CONFIGURACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA SERVIDORES." (Prórroga)**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 08 de octubre de 2015**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la **Directa N° 21/15 para el "SERVICIO DE CONFIGURACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA SERVIDORES." (Prórroga)**. Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. José Alfredo Martínez Barrios: Jefe Centro de Desarrollo y Apoyo Informático (CDAI)

INFORME

1. En fecha 17 de setiembre de 2015 se ha realizado el **acto de recepción** de las ofertas de la Contratación Directa Nº 21/2015 para "**Servicio de Configuración y Asistencia Técnica para Servidores**". Al cierre del plazo de recepción de ofertas, se recibió 1 (un) sobre, correspondientes a la firma OLAM S.R.L. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15, se estableció la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, y el sobre recibido fue devuelto sin abrir al representante de la firma presente en el acto de apertura.

2. Prórroga de apertura: En fecha 25 de setiembre de 2015 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa 21/2015 para "**Servicio de Configuración y Asistencia Técnica para Servidores**" - Prórroga de Apertura.
   Fueron invitadas todas las firmas que acceden al pliego de bases y condiciones a través del portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Olam S.R.L., Telenet S.R.L., Parasoft S.R.L., Data Lab S.A. y Data Systems S.R.L.

3. Se recibió una sola oferta, correspondiente a la firma OLAM S.R.L.

4. Se llevó a cabo la apertura de ofertas con la presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis E. Amarilla Cañete (Auditoría Interna) y C.P. Diana Monserrat Sugastti Neira (Sub Responsable UOC). Participó además la Sra. Natalia Bauzá en representación de OLAM S.R.L.

5. En base a lo establecido por Resolución 522/15, este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en la oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente. Se aplica el procedimiento de evaluación establecido en el Art. 61 Inc. a) del Decreto 21909/03 modificado por el Decreto N°3719/15.

6. **Tabla de verificación de documentaciones solicitadas en el PBC:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OLAM S.R.L.
a) Formulario de oferta.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OLAM S.R.L.
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio)	Cumple
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple

La firma OLAM S.R.L. cumple con todos los requisitos legales básicos y sustanciales solicitados.

7. Tabla de precios ofertados

Firma oferente: OLAM S.R.L.

Nº	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio ofertado por hora (IVA Incluido)	Precio referencial por hora (IVA Incluido)	Relación oferta /precio ref.
1	**Servicio de configuración y asistencia técnica para servidores**	**Hora**	**1**	**250.000**	311.940	**80,14%**

- Obs: El contrato será en modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Monto mínimo: Gs. 20.000.000; Monto máximo: Gs. 40.000.000.-

8. Verificación de criterios de experiencia y capacidad técnica solicitada.

Se procede a realizar la evaluación de los criterios de experiencia y capacidad técnica establecidos en el PBC:

8.1 CAPACIDAD TECNICA	OLAM S.R.L.
- La capacidad técnica que deberá cumplir el oferente se detalla en la Planilla de Datos Garantizados incluida en las especificaciones técnicas (Anexo C). Se deberá presentar dicha Planilla de Datos Garantizados completada en todos los puntos, donde la Convocante verificará si el oferente cumple con los requisitos técnicos solicitados.	Cumple

Detalle:

REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS:	OLAM S.R.L.
La empresa oferente deberá demostrar los siguientes niveles de capacidad mediante certificaciones oficiales.	
A nivel de Empresa:	
a. La empresa debe ser Socio Certificado por Microsoft en Nivel Gold Datacenter.	Cumple
La empresa deberá contar mínimamente con el siguiente plantel técnico:	
a. Al menos 3 profesionales con habilidades necesarias para ocuparse del centro de datos de la institución, con experiencia en la administración de identidades, la administración de sistemas, la virtualización, el almacenamiento y el trabajo en red. Se acredita con la Certificacion "Microsoft Certified Solutions Expert" en Server Infraestructure.	Cumple
b. Al menos 1 profesional que deberá crear objetos de base de datos: Creación y alteración de tablas mediante la sintaxis T-SQL (instrucciones simples), Crear tablas sin usar las herramientas integradas; ALTER; DROP; ALTER COLUMN; CREATE, Crear y alterar las vistas (instrucciones simples), Crear vistas indizadas; crear vistas sin usar las herramientas integradas; CREATE, ALTER, DROP, Diseño de vistas, Crear restricciones en las tablas; definir restricciones; restricciones únicas; restricciones predeterminadas; restricciones primarias y de clave externa, Crear y alterar desencadenadores DML, Tablas insertadas y eliminadas; desencadenadores anidados; tipos de desencadenadores; actualización de funciones; manejo de varias filas en una sesión y repercusiones de los desencadenadores en el rendimiento; Consulta de los datos mediante las instrucciones SELECT, Implementación de subconsultas, tipos de datos, consultas agregadas, Consultar y administrar datos XML. Se acredita con la certificación "Querying Microsoft SQL Server 2012"	Cumple

REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS:	OLAM S.R.L.
c. Al menos 2 profesionales con más de cuatro años de experiencia práctica en la planificación y mantenimiento de SharePoint y otras tecnologías principales de las que depende SharePoint, incluidos Windows Server 2008 R2 o posterior, Internet Information Services (IIS), Microsoft SQL Server 2008 R2 o posterior, Active Directory y servicios de infraestructura de red. Se acredita con la certificación Advanced Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013.	Cumple
d. Al menos 1 profesional con experiencia mínima de un año y medio con Windows Server, incluidos los entornos de Windows Server, Microsoft Hyper-V Server y Hyper-V Server como administradores de virtualización, experiencia en productos y tecnologías de virtualización de servidores, incluyendo Hyper-V, System Center Virtual Machine Manager, System Center Operations Manager, Windows PowerShell y System Center Data Protection Manager. Se acredita con la certificacion Microsoft® Certified Technology Specialist en Windows Server Virtualization, Configuration.	Cumple

8.2 EXPERIENCIA	OLAM S.R.L.
- Para determinar la experiencia del Oferente, se deberá demostrar haber suministrado los servicios ofertados a empresas privadas o entidades públicas. Presentar al menos 3 (tres) documentaciones, correspondientes al periodo desde el año 2013 en adelante.	Cumple

9. Verificación de capacidad legal de la firma:

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, se han realizado las verificaciones correspondientes **en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH),** de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos **"a" y "b"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los datos son proporcionados por el Área de Recursos Humanos de la Caja.

Criterios a verificar:

1.	Verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.
2.	Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
3.	Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Titulares/representantes de la firma OLAM S.R.L.:

- CI N° 187.024
- CI N° 1.244.591
- CI N° 974.820

Análisis efectuado:

1. La firma cumple satisfactoriamente la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
2. Sin datos en los registros del personal de la Convocante.
3. **3.1)** Los oferentes con CI N°187.024 y CI N°974.820 NO aparecen registrados en ninguna institución pública, verificado mediante consulta efectuada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

   3.2) Se verifica que el oferente con CI N° 1.244.591 aparece en los registros del SINARH en la entidad "Presidencia" con la observación de haber **terminado funciones** en esta institución, con fecha de baja al **31/10/09**. Por tanto, no se encuentra activo como funcionario público.

10. Sugerencia de Adjudicación:

De acuerdo a las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la ley que regula la materia se sugiere la adjudicación de esta Contratación Directa Nº 21/2015 para "**Servicio de Configuración y Asistencia Técnica para Servidores**" - Prórroga de Apertura, a la firma **OLAM S.R.L., por el monto máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) y el monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)**, por el sistema de contrato abierto, en base al precio unitario ofertado, y por cumplir con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el llamado.

Se realiza la recomendación de esta adjudicación, en base a lo establecido en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: "*Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones*" y a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas Asesor Legal	**Lic. Rafael Araujo Macchi** Responsable Procedimientos	**Lic. José A. Martínez B.** Jefe CDAI

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE CJPPA COMITE DE EVALUACION